

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

8988 *Entrada en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y el Programa Mundial de Alimentos para el establecimiento de oficinas del Programa Mundial de Alimentos en España, hecho en Nueva York el 19 de julio de 2012.*

El Acuerdo entre el Reino de España y el Programa Mundial de Alimentos para el establecimiento de oficinas del Programa Mundial de Alimentos en España, hecho en Nueva York el 19 de julio de 2012, entró en vigor el 8 de julio de 2013, fecha de la última comunicación entre las Partes de cumplimiento de sus requisitos internos, según establece su artículo 21.

Se completa así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 12 de septiembre de 2012.

Madrid, 5 de agosto de 2013.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.